

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Émbolo del lavaplatos o inodoro.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47121807.
- **Uso específico del bien:** Utensilio manual destinado a la desobstrucción de cañerías, lavaplatos, lavamanos, fregaderos, inodoros y otros sistemas de drenaje mediante la generación de succión por presión manual. Utilizado en labores de mantenimiento, limpieza y saneamiento.
- **Unidad de medida:** Unidad.
- **Descripción:** Utensilio utilizado para desobstruir cañerías a través de un sistema de succión generado por fuerza manual aplicada sobre un mango de madera unido, en su parte inferior, a una goma. Se lo utiliza generalmente para destapar inodoros.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Émbolo manual para desobstrucción de lavaplatos, lavamanos e inodoros.
Material de la goma	Goma natural, caucho sintético o elastómero flexible de alta resistencia.
Material del mango	Madera barnizada, plástico de alta resistencia, fibra de vidrio o metal con recubrimiento anticorrosivo, según requerimiento de la entidad contratante.
Longitud del mango	Aproximadamente entre 35 cm y 60 cm.
Diámetro de la copa	23 cm – 33 cm.
Resistencia	Sin grietas, deformaciones o desprendimiento durante el uso normal.
Acabado	Libre de rebabas, fisuras y defectos de fabricación.

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se valorará que los componentes plásticos o de caucho contengan material reciclado cuando ello no afecte el desempeño del producto.
- El proveedor deberá cumplir con la Ley núm. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada por la Ley núm. 98-25.
- Los materiales utilizados no deberán contener sustancias restringidas que representen riesgos para la salud humana o el medio ambiente.
- Se valorará el uso de empaques reciclables o reutilizables.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- El producto deberá suministrarse individualmente o en cajas, según requerimiento de la entidad contratante.

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

- El empaque deberá proteger el producto contra humedad, suciedad, deformaciones y daños durante el transporte y almacenamiento.
- El embalaje deberá facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución.

5. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad o empaque deberá presentar información legible indicando:

- Nombre del producto.
- Material de fabricación.
- Dimensiones aproximadas.
- Lote de fabricación, cuando aplique.
- Instrucciones básicas de uso y conservación, cuando aplique.

6. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- Los bienes deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha.
- El producto deberá ser nuevo, sin uso previo y libre de defectos de fabricación.
- El proveedor garantizará la calidad estructural y funcional del producto durante el uso normal.
- Los bienes deberán entregarse dentro del plazo establecido en el contrato u orden de compra.
- Los materiales deberán conservar sus propiedades físicas durante el almacenamiento normal.

7. CONTENIDO

Cada presentación deberá incluir:

- Un (1) émbolo completo (mango y copa ensamblados), salvo que la entidad contratante solicite otra presentación.
- Cuando se suministren varias unidades, todas deberán corresponder al mismo modelo y especificaciones adjudicadas.

8. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación de la cantidad de unidades entregadas.
- Inspección visual para comprobar que no existan grietas, deformaciones, irregularidades o daños.
- Verificación del correcto ensamblaje entre el mango y la copa.
- Comprobación de las dimensiones requeridas.
- Confirmación del material de fabricación, cuando aplique.
- Verificación del rotulado del producto o empaque.
- Confirmación de que el producto sea nuevo y sin uso.
- Verificación de que el empaque se encuentre íntegro al momento de la entrega.

**Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad del material de fabricación.
- Resistencia y durabilidad del producto.
- Capacidad y funcionalidad conforme a lo requerido.
- Cumplimiento de criterios ambientales.
- Garantía de calidad del producto.

10. CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09/09/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Convenios Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Pimentel - Director General (10/09/2026 10:46 AST)

No hay nada escrito después de esta línea

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/55c89c24-5593-4024-ad37-eac170122d78>